

EDICION DE LA TARDE.

Nada de fetichismos.

Sucede á veces á *El Imparcial*, lo que á los calaveras de buen tono, que por desdicho, y siguiendo su natural, verifican un acto juicioso, del cual, sin embargo, se apartan de improviso, temerosos de que los amigos los califiquen de circunspectos y arrepentidos.

Nada hay en nuestro artículo de ayer que autorice el suelto de *El Imparcial* de hoy, en que nos llama sagastinos incondicionales, y al Gobierno lo define con calificativos caprichosos. Sin duda han influido en esto las quejas que los izquierdistas tienen de *El Imparcial* por lo cauteloso y reservado que anda en el compromiso de ciertos principios; y también habrá puesto alguna parte de resolución en su conducta, el tono de la carta del señor duque de la Torre, de la que el mismo apreciable colega nos habla por separado en otro lugar de su número.

Pero todavía si *El Imparcial* tuviera una filiación clara en la izquierda, nos explicaríamos su coraje. Si por ejemplo, se explicara con tanta claridad como *El Progreso*; si dijese con tanta claridad los principios todos ó casi todos de la Constitución de 1869, y además de esto el sufragio universal y la soberanía nacional en constante ejercicio y por cima de todo y de todos; comprendemos que después de dicho esto (que todo esto y algo más hay que decir para buscar diferencias con el Sr. Sagasta), *El Imparcial* se explicara como se explica; pero es el caso que *El Imparcial* no ha hecho otra cosa que copiar los discursos del Sr. Martos y que extraer los artículos de *El Progreso*, sin correrse un punto más allá; á menos que sea correrse (quizá lo sea para los tonos), esos ataques vagos y genéricos que de vez en cuando formula contra el Gobierno, diciendo que es más conservador que el del señor Cánovas, y que debe desaparecer por peligroso. Esto, repetimos, le puede acreditar y le acredita de periódico de oposición, y de oposición viva á todo lo que representa el Sr. Sagasta; pero el apoyo y el amor á los principios últimamente proclamados por el Sr. Martos y por *El Progreso* no los vemos en *El Imparcial* por ninguna parte.

El Imparcial, icosa peregrina! no quiere que celebremos sus himnos á la paz, cantados con motivo del espectáculo que estos días ofrece Valencia; y dice injustamente, que esta paz se debe al Sr. Cánovas más que al Sr. Sagasta.

Nosotros creemos ser más justos diciendo que se debe á la prudencia del uno y del otro, primero porque esto es verdad é importa bien poco que lo niegue *El Imparcial*, y después, porque para hacer justicia al Sr. Cánovas, no debe calumniarse al señor Sagasta.

Pero lo más triste que hay en el suelto de *El Imparcial*, es su coincidencia con la carta confidencial del duque de la Torre, para decir ambos que prefieren Cánovas á Sagasta. Este es el mal síntoma y lo que á nosotros nos asusta, porque en circunstancias análogas al pesimismo de los progresistas les impulsaba á decir lo propio, prefiriendo D. Ramon Narvaez á D. Leopoldo O'Donnell.

Como ya vamos siendo viejos en el oficio, tenemos muy presentes todas las calenturas, y también nos acordamos de los resultados que dieron.

En cuanto á la sinceridad de estas protestas, ya lo veríamos el día en que el Sr. Cánovas viniera á gobernar.

El Imparcial está en un error creyéndose adoradores y fanáticos del Sr. Sagasta. Ni del Sr. Sagasta ni de nadie, somos nosotros apasionados en la medida que supone *El Imparcial*.

Al Sr. Sagasta lo apoyamos porque ha gobernado y porque gobierna dentro de un espíritu liberal, con una gran moderación, y esto le dará una fuerza en el porvenir que ya hablaremos de ella, Dios mediante, cuando caiga el Sr. Sagasta y se establezcan comparaciones.

Por lo demás, vamos á decir una cosa á *El Imparcial* que quizá le sorprenda un poco. Nosotros estamos deseando ya ver á la izquierda en el gobierno, y si dependiera de nuestra voluntad, lo estaría en un período breve, muy breve.

Estamos deseosos de observar los milagros que hace en el poder, y además tenemos curiosidad de ver cómo los celebra *El Imparcial*.

Presupuestos.

Según la ley de presupuestos que hoy publica la *Gaceta*, los gastos ordinarios del Estado para el año económico de 1883-84, se fijan en 801.824.576 pesetas, y los ingresos en 802.376.886.

Los gastos extraordinarios para el expresado año económico se fijan en 77.928.218 pesetas, y los recursos para cubrirlos en 77.931.050.

Se autoriza al Gobierno para que, si lo considera conveniente para los intereses públicos, pueda arrendar total ó parcialmente el impuesto de céduas personales, siempre que se asegure para el Estado el mayor producto obtenido en los años anteriores ó el actual, y una participación prudente en las aumentos que sobre el mismo mayor producto realizado pueda obtener el arrendatario.

Se autoriza igualmente al Gobierno para que establezca la recaudación de la contribución industrial y de comercio por medio de encabezamientos gremiales voluntarios en las poblaciones en que el estado de organización de los gremios haga posible este sistema.

También se autoriza al Gobierno para resolver acerca del restablecimiento de los derechos arancelarios anteriores á la ley de 6 de Julio de 1882 sobre los azúcares que no sean producto y procedencia de las provincias españolas de Ultramar, y sobre los que procedan de estas provincias cuando directa ó indirectamente sean conducidos en bandera extranjera.

Durante el ejercicio del presupuesto de 1883-84 podrá contraerse deuda flotante para cubrir provisionalmente obligaciones del mismo hasta el 25 por 100 de su total importe; dentro de este límite podrá el Gobierno adquirir sumas á préstamo ó realizar cualesquiera operaciones de Tesorería; pero solo en el caso de guerra ó de grave alteración del orden público, será lícito, sin una autorización es-

pecial, traspasar el máximo fijado para allegar recursos en concepto de Deuda flotante.

Se autoriza al Gobierno para que reorganice los servicios de los respectivos departamentos, haciendo en ellos cuantas economías crea compatibles con los mismos.

Los actos y contratos que á la fecha de esta ley no se hayan presentado á la liquidación ó al pago del impuesto de derechos reales, quedarán libres de toda multa, excepto en la parte que pueda corresponder á los denunciadores en virtud de resolución administrativa, si los interesados cumplen ambos requisitos antes de 1.º de Noviembre próximo.

Exposicion de Amsterdam.

LA SECCION ESPAÑOLA.

19 de Julio de 1883.

Sr. Director de EL CORREO.

Según ya es costumbre, causas ajenas á mi voluntad me han impedido antes cumplir el compromiso que contraí en mi anterior, de describir, á ser posible, el conjunto de objetos que representan á España y á sus provincias de Ultramar en esta gran certamen, falta que procuraré remediar en la medida de mis facultades.

Situado el palacio de la Exposición en un barrio nuevo y de elegantes construcciones, se ha elegido para su emplazamiento los terrenos situados detrás del magnífico edificio que, como museo de Bellas artes, ha de ser digno alojamiento de las obras de Rembrandt, Hobbema, Vander Helst y tantos otros maestros holandeses, y pasando por su portal, quizás demasiado bajo de techo, se llega frente á la fachada, en extremo original, de la Exposición.

Preciso es saber que aquel conjunto de molduras, elefantes gigantes y esfinges, es de cartón piedra, y sin embargo, juzgado con imparcialidad, no deja de reconocerse novedad en el pensamiento y acierto en la ejecución. Holanda posee en sus posesiones de las Indias Orientales, tesoros arqueológicos cuyos dibujos se admiran en sus colecciones, y natural era que al celebrar su primera Exposición, esencialmente colonial, se trajese la memoria de esos monumentos en la fachada del edificio principal.

Holanda, Bélgica, Inglaterra y sus territorios colonias ocupan en la galería central y adyacentes gran espacio antes de llegar al designado á nuestro país.

El cuadro correspondiente en la galería referida produce excelente efecto.

En su centro se eleva un templete octogonal, de estilo árabe, sencillamente ejecutado, en cuyas vitrinas se presentan tabacos del Sr. Caruncho, de la Habana; fábricas María Cristina, La Unión y Trinidad; de Manila, y Sres. Pons y Rodríguez Fuertes, de Puerto-Rico.

Corona este templete una estatua en yeso representando á España, no pudiendo apreciarse bien su mérito artístico por la altura en que se encuentra.

Inmediata á la sección rusa y en el eje de la galería lateral correspondiente á España, está la notable instalación de la *Compañía general de tabacos de Filipinas*, la cual figura dignamente en un certamen, donde bajo el punto de vista comercial, el tabaco y el azúcar son los productos que presentan todas las colonias con mayor interés.

Así es que la medida del gobierno español, relativa al desestanco del tabaco (por cierto poco conocida aquí), ofrece gran resultado en esos primeros productos aquí presentados.

La citada Compañía expone nuevas menas de cigarrillos perfectamente elaborados, y es seguro obtendrán una señalada recompensa, muy merecida ciertamente, pues aunque es grande la competencia que en ese producto hay en esta Exposición, según me ocuparé en otra ocasión próxima, pocas instalaciones hay tan completas como la que ofrece la Compañía General de Tabacos de Filipinas.

Formando ángulo recto con la anterior, é inmediata á Austria, se presenta la Sociedad Agrícola é Industrial de los terrenos de Nipe, con una completa colección de sus productos: maderas, entre las que descuellan caobas y cedros de inestimable valor; tabacos, azúcares, ejemplares minerales de mucha riqueza, esponjas, plantas leñosas, resinas, guano, pieles, cacao, sagú, café, raíces alimenticias, miel-cera, carey y concha, todo artísticamente combinado, coronando la instalación un gran lienzo muy bien ejecutado que representa la bahía de Nipe; en el reverso de este gran lienzo hay mapas y planos de los terrenos de la Sociedad, indicando sus comunicaciones con América y Europa, y varias fotografías que facilitan el estudio de una empresa que tanto ha de contribuir seguramente al renacimiento industrial de la Gran Antilla.

Frente á la fachada árabe que da ingreso á la galería española, sobre una pequeña plataforma, está colocado un precioso modelo del gran dique construido por la casa Antonio Lopez (hoy *Compañía trasatlántica*) en la bahía de Cádiz. En la galería hay también un modelo muy perfecto del hermoso vapor *Ciudad de Cádiz*.

Cierra el cuadrado correspondiente á España, lo que puede llamarse instalación del marqués de Campo; llama desde luego la atención, por su tamaño, una gran Carta representando todas las líneas de vapores establecidas por dicho capitalista, el que presenta también algunas fotografías (poco artísticas ciertamente) y modelos del caso de algunos buques.

En el espacio inmediato al pabellón, elegantes y sencillas vitrinas, contienen platos y frascos de cristal de gran variedad de muestras de café.

Penetrando en la galería, en la primera vitrina se halla expuesta la gran obra del sábio cubano señor Poey sobre Ictiología, y en las sucesivas, animales disecados de Filipinas, productos de Puerto-Rico, telas de Manila.

A derecha é izquierda, los herbarios de Filipinas, las colecciones de maderas de dicho Archipiélago y de Puerto-Rico, presentadas por las inspecciones de Montes; las de minerales, gran número de Cartas geográficas, fotografías y objetos usados por los

indígenas de Filipinas y de Fernando Póo, son objeto de merecido elogio, así como las diversas obras científicas y literarias, que demuestran el laudable movimiento intelectual de la isla de Cuba.

El final de la galería puede considerarse dedicado á los expositores españoles ó de productos de la Península.

En primer término ocupan una vitrina gran número de botellas de las aguas de Panticosa, Erberoga, Zaltívar, Elorrio, Locches (La Maravilla), Rubinat, Ontaneda, Caldas de Besaya, Marmolejo, Pozuelo de Calatrava, Puertollano, Archena, San Andrés de Tona, Cestuna y San Hilario Sacalm, que por su variedad son una muestra de nuestra gran riqueza de aguas minerales.

Y por esos contrastes tan frecuentes en el mundo, dicha instalación está rodeada de las de los expositores de vinos.

Los presentados por la *Asociación de Agricultores*, ocupan tres grandes pirámides en el fondo de la galería; la *Continental Bodega Company*, casa establecida en Bruselas con un capital de 1.200.000 francos, para la venta de vinos españoles en las principales ciudades de Europa, ostenta una gran pilastra formada de barriles y botellas, arregladas con bastante gusto; la casa Hesselink, de Jerez, y Arnen también expone vinos de España en una instalación monumental.

En la parte inmediata á una pequeña galería transversal, un compatriota nuestro, D. Antonio Aguilar, establecido en el Haya en 1877, vende vinos de Jerez, amontillado, Valdepeñas, Misleta, Málaga, Pajarete, Priorato y Oporto, siendo considerable el número de personas que se detienen á tomar unas cepas en aquel pabellón caprichosamente adornado con los colores nacionales.

Las demás instalaciones son de la célebre casa Gonzalez y Byass, de Jerez; de D. José María Conte, de Cádiz; agudientes de Baraeló y Troyano, de Oren, de Lamola (Lérida) y de Font, de Figueras; cerveza de *La Cruz Blanca*, de Santander; vino ercosotado del doctor Comabella; barajas de la fábrica de Olea (Cádiz), y petróleo refinado de Dent y Compañía, que tiene fábricas en Sevilla, Alicante y Santander.

Por último, la industria de objetos artísticos de hierro con incrustaciones de oro y plata, está representada por Zuloaga, y por un modesto artista, Emeterio Echeverría, que directamente desde Eibar ha venido á esta Exposición, siendo muy apreciados sus trabajos, que ejecuta á la vista del público.

En el pabellón de Bellas Artes hay dos ó tres cuadros que en nada dan á conocer el brillante estado de la pintura española contemporánea.

Aunque no figuran como expositores, sin embargo no dejaré de mencionar dos pabellones instalados en el parque para la venta de vinos españoles: el primero es de la *Casa española* establecida en París en la rue Lafayette por el Sr. Fajardo; el segundo está formado por una gran barrica, adornada con banderas españolas y portuguesas y con este título: *«Asociación de vinadores iberos»*; una pseudo jóven, que para dar color local ostenta mantilla blanca, sirve en legítimas cañas manzanilla y Jerez muy agradables.

Tanto estos comerciantes justifican la autenticidad de sus vinos; pero juzgen nuestros lectores de un Jerez de dos ó tres francos la botella y un Pedro Jimenez viejo de cinco pesetas. De todos modos, venden aquí mucho, dando á conocer y estimar los vinos españoles, y por esto son dignos de elogio.

Tal es, en resumen, la manera como España ha concurrido á esta Exposición, y á medida que se estudia las demás secciones extranjeras, se confirma el juicio que hice en mi primera carta, á pesar de lo que en contrario aseguren algunos otros correspondientes apasionados. En todas ellas, excepto en las colonias holandesas, se vé, como en España, el poco tiempo de que se ha dispuesto para reunir objetos, y Francia, al final de una galería, presenta las colecciones que tiene en su museo permanente del ministerio de Marina y las Colonias; Australia lo hace cuestión de propaganda para la emigración, y los productos de la India inglesa son escasos y faltos de clasificación.

Continúan constituyéndose las diferentes clases y secciones del jurado, y los españoles son muy atendidos y apreciados, habiendo sido elegidos vice-presidentes los Sres. Batlle, Perojo y Doreste, y secretarios los Sres Serrano Fatigati y Cárdenas, en las secciones de que forman parte.

Ha regresado de Vichy nuestro ilustrado y simpático cónsul D. Manuel Colarte, y su casa es un agradable punto de reunión de los españoles, merced á su amabilidad y á la de su bella y discreta esposa.

La colonia española va siendo ya muy numerosa; además de los individuos de la comisaría y del jurado, he tenido ocasión de saludar al diputado conservador Sr. Sanchez Bedoya, al ingeniero de caminos Sr. Abarzuza, con su primo el distinguido poeta del mismo nombre y al conocido comerciante de Madrid Sr. Bach.

Tantos españoles llaman aquí la atención, y nos decían con gracia é intención el presidente del comité de la prensa; «bien venidos, mientras vengan ustos como vienen ahora.»

Seguimos disfrutando un tiempo tan lluvioso y revuelto, que un *vasomñado* aquí residente ahora, lo encuentra más desagradable que el de su país.

Esta población es un verdadero buque anclado; así es, que nada de particular tiene que diga que, afortunadamente, la salud es excelente á bordo.

Y á propósito: es sensible que al fin el digno ministro de Marina, Sr. Rodriguez Arias, no se haya decidido á mandar á este puerto algún buque de guerra; Francia tiene fondeado el aviso *Coligny*, y sus marinos prestan en la Exposición un servicio de vigilancia que en todas las secciones es necesario.

Hasta en breve se despide su afectísimo amigo,

SAN-DREA.

El conde de Chambord.

Frohsdorff 24 (3 n.).—Las fuerzas del conde de Chambord aumentan gradualmente. Se le han aumentado los alimentos y no los ha vomitado. La noche pasada el ilustre enfermo ha podido dormir.

Vienna 25.—El conde de Chambord sigue recobrando fuerzas.

Frohsdorff 26.—El estado del conde de Chambord continúa siendo satisfactorio, notándose una mejoría relativamente grande.

Han cesado los vómitos y sigue aumentando la alimentación.—Fabra.

Noticias del cólera.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

El Cairo 25.—Ayer han ocurrido 367 defunciones en esta capital. Numerosos pueblos de las provincias del Delta han sido invadidos por la epidemia.

El Cairo 25.—Con motivo del cólera las tropas inglesas siguen evacuando esta ciudad.

Paris 26.—Una comisión de médicos franceses marchará en breve al Egipto para estudiar el cólera y dar un dictamen sobre su carácter.

El Cairo 26.—Han ocurrido nuevas defunciones del cólera entre los soldados ingleses de infantería de guarnición en la ciudadela.

En Suex se nota grandísima agitación por la llegada de una gran parte de soldados ingleses procedentes del Cairo.

La dirección de Beneficencia y Sanidad ha acordado dejar sin efecto la circular de 1.º del actual, que declaraba de observación las procedencias de los puertos de Marruecos por causa de cólera morbo, y por lo tanto que se consideren limpias las que de los mismos se hayan hecho á la mar después del 19 del actual, siempre que las patentes y las condiciones del buque, tripulación y pasaje no se opongan á ello, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Anoche se recibió el siguiente telegrama: «Alejandria (sin fecha).—De los atacados que vinieron ayer del Cairo, ha fallecido uno. Las autoridades de esta ciudad han acordado poner cuarentena de siete días á las procedencias del Cairo, y que sigan sometidos los buques á visita de embarque.»

Ha salido de Mahon, cumplidas las prescripciones cuarentenarias, el vapor *Santo Domingo*, sin que ocurriera novedad ni en el pasaje ni en la tripulación.

En el lazareto han entrado tres buques, uno de Riojaneiro con patente nueva de fiebre amarilla, otro de Nueva-Orleans, patente limpia, pero se le han impuesto siete días de observación, y el tercero despedido de Malta, patente súa de cólera, aplicándosele el máximo de la cuarentena.

UNA MEMORIA LEIDA EN LA ACADEMIA FRANCESA.

M. Fauvel ha dado lectura el 23 del actual á una Memoria sobre la aparición del cólera en Egipto y sobre las probabilidades que tiene Europa de librarse de la plaga.

Empieza acusando á Inglaterra de haber dejado penetrar el cólera en Egipto; el interés de sus asuntos comerciales ha sobrepuesto al interés de la salud pública.

Se sabe que el cólera fué llevado á Egipto por un buque inglés que llegó de Bombay; la verdadera epidemia no se ha declarado hasta primeros de Julio. Desde esta fecha sus progresos han sido rápidos y fulminantes. Alejandria será invadida, y Europa amenazada. Por esta razón el gobierno inglés ha querido cubrir su responsabilidad encargando á un médico ilustre la formación de una Memoria.

Las deducciones de dicha Memoria eran tranquilizadoras; según dicho médico, que debía estar muy mal informado, los casos eran benignos, accidentales y engendrados por la insalubridad del país. La enfermedad debía, pues, estacionarse.

Los hechos han desmentido desgraciadamente estos pronósticos; pero Europa está ya en disposición de defenderse contra la plaga. Bastaría para ello cumplir con todo rigor las cuarentenas prescritas; pero falta que se cumplan.

Hoy la Siria está amenazada directamente; por esa razón se ha establecido un lazareto en Beyruth; pero es muy difícil impedir que los fugitivos burien por la noche el cordón sanitario. Es preciso advertir que la propagación del cólera en Siria no aumentaría el peligro para Europa; no sucede lo mismo con Constantinopla. En esta población la plaga causaría grandes estragos, porque encontraría el terreno preparado por la mala higiene pública y la insalubridad de las calles.

En cuanto á Grecia, ella sabrá defenderse á causa de su condición insular y sus escasas relaciones comerciales; además, las últimas epidemias le deben haber enseñado muchas cosas que utilizar en la actualidad. El Adriático y Trieste serían probablemente invadidos, porque los fugitivos de Egipto buscarán allí un refugio. De modo que el gobierno italiano deberá redoblar la vigilancia; pero conocida es la negligencia de sus agentes, y es de temer no ejerzan una vigilancia tan esquisita como fuera de desear. España está menos expuesta, pues está demasiado separada de Egipto y puede gozar de una tranquilidad relativa.

¿Será invadido el litoral francés? No puede contestarse á esta cuestión con facilidad. Pero aun suponiendo que nuestras costas se infestasen, pudiera todavía evitarse mayor mal, tomando rigurosas medidas de aislamiento.

Se comete un grave error al creer que el cólera llegará á Europa por Inglaterra; es verdad que los ingleses se han negado á tomar las precauciones necesarias después de la aparición del cólera, pero también es preciso comprender que están en relaciones constantes con la India, donde la enfermedad es endémica y nunca son atacados. Es preciso notar también que, cuando ha habido cólera en la Gran Bretaña, ha sido importada por el mar del Norte.

De este estudio se deduce que Europa tiene grandes probabilidades de escapar de la plaga: cada día que pasa hace que las probabilidades aumenten y puede asegurarse que si en todo el mes que viene no nos ataca, podemos considerarnos libres.

Desde Valencia.

ASPECTO DE LA POBLACION.

No es ciertamente la hermosa ciudad bañada por

el Túrta de las que necesitan que acontecimientos extraños y extraordinarios vengán a prestarla calor y vida dándola por unos días ficticia animación y movimiento, movimiento y animación que desaparecen en cuanto cesa la causa que los originó, dejando a la por un momento agitada ciudad otra vez atargada é incólume.

Nada de eso. Es Valencia una capital en la que el comercio, en sus dos principales manifestaciones, agrícola y manufacturero, tiene gran desarrollo; la industria renace poderosa é impulsos de benéfica paz; y el arte, sobre todo el de la pintura, alcanza gloriosas representaciones. El movimiento intelectual que en ella existe es tan grande, que si no bastara á demostrarlo el crecido número de estudiantes que pueblan las aulas de su Universidad y las repetidas fiestas literarias que á cada paso se verifican en sus Ateneos y Academias, lo probaría hasta la evidencia el número de publicaciones, así diarias como quincenales, que aquí ven la luz, y entre las cuales figuran periódicos de la importancia de *Las Provincias*, dirigido por el literato de tan reconocido mérito como D. Teodoro Llorente.

Así y todo, con la gran circulación ordinaria de sus 150.000 almas, de sus muchos carruajes, de sus tranvías y de sus Rippers, llega el 20 de Julio y la población adquiere desusada animación y extraordinario movimiento.

En esta época del año tiene lugar en Valencia una verdadera irrupción.

Treinta ó cuarenta mil *forastieri*, ávidos de fiestas y de corridas de toros, se desbordan por plazas, calles y paseos, haciendo imposible el paso por ellos.

Desde el humilde huertano, hasta el opulento cosechero, pasando por el *arracero*, todos acuden solicitos á la metrópoli valenciana á depositar el fruto de sus ahorros, esto sin contar la gente que de Múrcia, Cartagena, Alicante y Madrid vienen por *mor* de las corridas taurinas.

El aspecto, pues, de la población en estos días, es sumadísimo.

El calor, rayano en lo insufrible.

De pitones á la misma altura.

La feria.

Encuéntrese establecido el real de la feria en el mismo sitio que en años anteriores, es decir, en el paseo de la Alameda.

Las instalaciones de los comerciantes son las conocidas casetas de madera de todas las ferias habidas y por haber, que en esto no se nota progreso en ningún parte; los pabellones de los casinos, del ayuntamiento y de las rifas de las sociedades benéficas, son elegantes y de buen gusto, y están rodeados todos ellos de pequeños jardines.

No puedo decir á los lectores de EL CORREO que aspecto presenta la feria á la luz del sol, no he tenido valor para tanto, confieso ingenuamente que he tenido miedo á una liquidación instantánea de mi individuo á influencia de los ardentísimos rayos de un sol canicular y valenciano, pero sí he de decirles que de noche, iluminada por millares de mecheros de gas, el golpe de vista que la feria presenta, no puede ser más delicioso.

A la entrada de la feria alzáse un obelisco, en cuyo remate decansa el busto de D. Mariano Aser, insigne valenciano iniciador de la feria, que fué bárbaramente asesinado apenas celebrada la primera, por las turbas cantonales.

El Congreso sociológico.

La primera nota de esta Asamblea fué la del incidente presidencial.

La comisión nominadora quiso hacer traer el anzuelo á los congregadores, y éstos, dejándole á un lado, votaron para presidirles á D. Eduardo Perez Pujol, si de escasa representación política, porque de ella huye, de grande y merecida reputación científica.

Tres sesiones se han verificado ya, y con la de hoy, que será la cuarta, dará el Congreso por terminadas sus tareas.

Mucho dudo que el resultado encamine á nada que sea verdaderamente práctico.

En mi sentir, el abstruso problema sociológico que envuelve las relaciones entre el capital y el trabajo es insoluble en fuerza de ser infinitamente complejo y de llevar en sí encadenadas multitud de cuestiones accidentales y no sujetas á leyes matemáticas y precisas, sino al capricho de los hombres y á las vicisitudes de los tiempos.

Al hombre que le es dado con el auxilio de la mecánica, y de las leyes de Newton y Klepero determinar la posición de uno cualquiera de los infinitos astros que recorren en eterno viaje la inmensidad del espacio, y lo que es más, precisar su composición química por las fajas del espectro con exactitud matemática, no le será posible jamás resolver tan árduo problema sociológico.

El Sr. *Vives Mora*, presidente del Ateneo Casinero Obrero, lo dijo en la sesión inaugural.

«La cuestión social [de que se trata surgió desde luego en el momento de existir más de un hombre sobre la tierra.]»

La cosa, pues, como se vé, no tiene malicia, ni cola tampoco, que digamos.

De todos modos, la idea de la celebración del Congreso es ciertamente plausible, y las discusiones en él habidas han revestido verdadera importancia, señalando, por lo ménos, un evidente progreso, cual es el establecer relaciones entre los obreros y las clases ilustradas.

Exposicion regional.

De todas veras aseguro que no creía, ni con mucho, que el éxito de la Exposición alcanzara un nivel tan superior como el que ha alcanzado.

El antiguo jardín del Real, jardín histórico, entre otras cosas porque en él se dió garrote al general Elio, ha sido rápidamente transformado en unos cuantos meses, gracias á la iniciativa de la Sociedad de Amigos del País, en una notable Exposición artístico-industrial.

La extensión que he dado á esta reseña, sin querer, y al correr de la pluma, así como la importancia de la Exposición, hacen que, contra mi voluntad, deje para otro día la descripción de las instalaciones que más se distinguen y de los objetos expuestos.

Visitando la Exposición, vimos un *gomoso* que recorría sus avenidas montado en un velocipédo.

Al ver aquella figura, que se inclinaba á un lado y otro, como araña dedicada á equilibrios gimnásticos sobre un alambre, una señorita, por cierto preciosa, preguntó entre admirada y burlona á su acompañante:

—Pero ese, ¿también se expone?

—Sí, contestó él interpelado, se expone... á caer.

De los toros poco puedo decir; tengo la desgracia ó la suerte de no ser aficionado y por ende de no entender del asunto ni palabra. Además, sé que han tenido noticias de las corridas por telégrafo.

De muchachas bonitas no hay que hablar.

En la feria, por las calles, en la exposición, en la plaza, en los teatros, en todas partes, en fin, un verdadero derroche de caras preciosas.

Merecida es la fama que tienen la valencianas.

En flores y mujeres, no hay quien haga la competencia á este bonito país, ó por lo menos, quien le aventaje.—*Andrés Miralles.*

24 Julio.

Una carta del duque de la Torre.

Publicó una carta de Biarritz pocos días hace *El Estandarte*, que pasó inadvertida, hasta que reparando EL CORREO en ella, observó que traía á modo de embuchado, dos párrafos políticos.

Los entresacamos, los dimos á la publicidad, y el resultado de todo es que el señor duque desautoriza á *El Estandarte*, y además añade que entre Cánovas y Sagasta prefiere al primero, en lo cual el señor duque es fiel á la tradición de los liberales españoles; pero en fin, aquí está el extracto de esta carta, según lo trae y publica *El Imparcial*:

«Bien hicimos al asegurar el otro día que el responsable en Biarritz de nuestro colega *El Estandarte* no había expresado con toda fidelidad los conceptos que atribuía al respetable duque de la Torre respecto al partido conservador-liberal.

Cierto es que el señor duque habló en Biarritz con el propietario y director de *El Estandarte*, no teniendo reparo en decirle que, entre el Gobierno actual y otro prescrito por el Sr. Cánovas, optaba por el último, pues siendo ambos conservadores, éste al ménos tenía la ventaja de ser consecuente con sus antecedentes y principios políticos.

Pero al mismo tiempo que el señor duque decía esto, añadió que en su concepto la izquierda estaba lo bastante organizada, y podía y debía aspirar al gobierno, entre otros motivos, porque sus principios políticos que no son otros que los consignados en la Constitución de 1869, son perfectamente compatibles con las actuales instituciones.

Esto es lo que expuso el señor duque de la Torre, y esto es lo que ha ratificado después en carta que ayer se recibió en Madrid y que hemos tenido ocasión de leer.»

¡Qué cosa tan entretenida debe ser la política para el que lo coja con un poco dinero!

Consejos de ministros.

EN LA PRESIDENCIA.

De escasa importancia política y administrativa fué el celebrado anoche bajo la presidencia del señor Sagasta.

Aparte del conflicto surgido en Valencia entre el gobernador y el delegado, que se examinó detenidamente, acordándose pedir más antecedentes, y de otros asuntos de carácter administrativo, cuales son la autorización para consignar la cantidad necesaria á la construcción de unas carreteras ya subastadas y la autorización y el concurso que todos los ministros ofrecieron prestar al de Ultramar en los propósitos que éste abraja de obrar sin género alguno de contemplaciones en lo que á la moralidad administrativa de Cuba se refiere; aparte de esto, decimos, los consejeros responsables se ocuparon principalmente en el programa de viajes.

Durante la ausencia del señor marqués de la Vega de Armijo, se quedará interinamente encargado del despacho de los asuntos de Estado, el jefe del Gabinete.

El Sr. Sagasta acompañará á la Granja á la Real Familia, desde cuyo punto se dirigirá á los baños de Santa Agueda.

Mientras dure la ausencia del Sr. Sagasta, se encargará de la Presidencia del Consejo el general Martínez Campos, y de la cartera de Estado el señor Cuesta.

Los ministros acompañarán á S. M. el Rey al Escorial el día 31, á esperar á S. M. la Reina, y desde este punto se dirigirá á la Granja en compañía de la Familia Real, los señores presidente del Consejo y ministro de Marina.

El Consejo, que había empezado á las diez, terminó poco después de las doce.

EN PALACIO.

Bajo la presidencia de S. M. el Rey, se celebró esta mañana, durando de nueve y media á doce.

En el examen de las cuestiones exteriores, dió cuenta el Sr. Sagasta de las últimas noticias acerca del cólera, habiéndose también de las negociaciones de M. Lesseps con Inglaterra para la construcción del segundo canal de Suez.

Respecto al viaje de S. M. se trató además, no habiendo nada nuevo después de lo ya dicho. Leyéronse los telegramas de Viena dando cuenta del regreso á España de la Reina y de la cariñosa despedida de que es objeto.

El ministro de Hacienda puso á la firma varios decretos; ascendiendo al Sr. Faralde, individuo de la comisión de Hacienda en Londres, y trasladando á Alicante al delegado de Cuenca, el de Alicante á Guadalajara, y el de ésta á otra provincia.

El ministro de Ultramar llevó á la firma un decreto sobre nombramiento de un consejero de administración de Cuba y el indulto de un periodista de Puerto Rico por ataques políticos al presidente de la república de Colombia, según creemos. También quedó firmado el decreto encargando al señor Sagasta de la cartera de Estado durante la ausencia del señor marqués de Vega Armijo.

El ministro de la Guerra no ha podido asistir al Consejo.

Terminado éste se reunieron los consejeros breves momentos en la secretaría de Estado.

Noticias del ayuntamiento.

Reunidos durante largo tiempo los tenientes de alcalde esta mañana, bajo la presidencia del señor marqués de Urquijo, trataron la cuestión de visitas y reconocimiento de las casas de dormir, de vacas, etc., etc., y como sobre estas visitas existían ciertos rozamientos con las autoridades gubernativas, quedó encargado el presidente de avistarse con el señor conde de Xiquena para que aquellos desaparecieran.

La comisión de beneficencia asocióse después á los tenientes, y todos juntos examinaron varios expedientes de licencias y otros de personal, volviendo luego al tema de la inspección á los locales y establecimientos, cuyas escasas condiciones higiénicas son un continuo peligro para la salud del vecindario.

Se ha dado cuenta de la manera de funcionar las juntas sanitarias de barrio, de las disposiciones adoptadas, y por último, sirvió de discusión un buen rato la cuestión del pan.

Como los tahoneros no se dan prisa á rebajar los precios, volverán los tenientes de alcalde á excitarlos á que lo verifiquen, no siendo imposible se recurra á procedimientos ya usados para evitar que

el pan se expenda en Madrid á precios tan altos como ahora.

La junta terminó á la una y cuarto.

En breve saldrá para Arnedillo el teniente alcalde del Centro, D. Simon Perez, sustituyéndole en la alcaldía el concejal Sr. Fernandez Benavente.

Las comisiones de Obras, Consumos, Policía urbana y Espectáculos se reúnen mañana, á las diez.

La comision de beneficencia, en su reunion de hoy, ha nombrado para inspeccionar y entender en cuanto se refiera á los Asilos de San Bernardino, á los Sres. Romero Paz, Font y Martí y García Marchante.

OFICIAL.

HACIENDA.—Ley de presupuestos de gastos é ingresos para el año económico de 1882-83.

Otra aprobando un suplemento de crédito importante 3 000 pesetas al ministerio de la Gobernacion, con aplicación al material de la Imprenta Nacional.

Otra concediendo al expresado ministerio un crédito de un millon de pesetas para los gastos que ocasiona la adopción de precauciones sanitarias, creación de hospitales y cuantos servicios sean necesarios para prevenir la invasión del cólera.

Otra transfiriendo varias cantidades del presupuesto de Gobernacion, en varios capítulos del mismo.

Otra derogando el artículo 11 de la ley de 31 de Diciembre de 1881, reformando el impuesto de derechos reales que continuará liquidando los registradores.

Otra disponiendo que el canon anual por hectárea en las concesiones para la explotación de sustancias minerales será de 10 pesetas en las minas de piedras preciosas y criaderos de sustancias metalíferas, exceptuando los de hierro, comprendidos en la tercera seccion de las que establece las bases generales para la legislación de minas de 29 de Diciembre de 1868, y 4 pesetas en las minas de hierro, sustancias combustibles, escoriales, terrenos metalíferos y demás sustancias de la segunda y tercera seccion.

La riqueza minera pagará por impuesto el 1 por 100 de su producto bruto, entendiéndose por producto bruto de una mina el valor íntegro y sin deducción alguna por gastos que tenga el mineral extraído.

TELEGRAMAS.

DE LA AGENCIA FABRA.

Paris 25.—Cámara de los diputados.—Los ministros de la Guerra y de Obras públicas demuestran que los convenios con las compañías de ferro-carriles responden á todas las necesidades eventuales de defensa nacional. La discusión continuará mañana.

Nueva-York 25.—El capitán Webb, célebre nadador, se ha ahogado ensayando un aparato para nadar en las cataratas del Niágara, siendo envuelto por el torbellino de las aguas.

Paris 25.—El consejo municipal de Paris ha rechazado por 50 votos contra 13 el proyecto de empréstito de 220 millones de francos.

Roma 26.—El *Moniteur* de esta capital dice que el encargado de Negocios de Portugal entregó ayer al Vaticano las piezas y los informes canónicos relativos á los nuevos obispos portugueses y al Patriarca de Lisboa, que en breve serán preconizados.

Paris 26.—El *Figaro* de esta mañana publica un telegrama de Hong-Kong anunciando que el almirante Bonnet salió el 17 de este mes de Hannoi para Sontay con 3.500 hombres y siete cañoneras.

Buenos-Aires 25.—La Cámara de diputados rechazó la proposición de ley de enseñanza religiosa.

Las inundaciones de estos últimos días han causado inmensas pérdidas.

Constantinopla 25 (tarde).—El gobierno turco ha mandado que en lo sucesivo se impongan cuarentenas de veinte días, no de quince, y un día de observación en los Dardanelos, á todas las procedencias del Egipto.—*Fabra.*

AL MENUDEO.

El juzgado del Congreso ha declarado procesados por falsedad á los médicos de la Casa de Socorro del Hospital D. Sebastian Nuñez y D. Fermín Pinedo, además de D. Valeriano Párraga, quedando detenidos é incomunicados en la Cárcel. Decreta además la prision provisional del Sr. Párraga, por el delito de lesiones, debiendo prestar fianza de 3.000 pesetas en la Caja de Depósitos.

Se declara procesado como encubridor del delito de lesiones, á D. Félix Martínez Villasante, exigiéndole 1.500 pesetas de fianza.

Por pieza separada, y para atender á las resultas del proceso, se exigen 6.000 pesetas de fianza al Sr. Párraga y 3.000 á cada uno de los demás, debiendo hacer efectivas estas sumas en el término de veinticuatro horas.

Así lo dice *El Liberal*.

Noticias taurinas.

«La corrida de novillos de ayer tuvo su parte de escándalo, por no abrirse todas las puertas de la Plaza, falta que castigó el presidente, Sr. Romero Paz, con 125 pesetas de multa. El primer toro, era un bicho de seis años que se iba derecho al bulto, produciendo gran pánico en los lidiadores. El picador Isidro Lopez fué á la enfermería con vértigos, y Manitas también fué á la enfermería, pero tuvo que volver al redondel.

El Oston mató sus dos toros regularmente; el Manchao... ¡pach!

«La corrida de toros celebrada ayer en Valencia fué también escandalosa; el ganado malo. Hubo grandes protestas contra la junta del Hospital, organizadora de las corridas. El último toro, de Muruve, fué llevado al corral, sustituyéndole otro que mató Valentín de dos pinchazos.

«En Santander hubo ayer otra corrida y otro escándalo. El público silbó á Guerrita y éste se dirigió á él con palabras mal sonantes, siendo puesto á disposición de la autoridad. Angel estuvo regular; Gallo trató muy bien á su segundo toro.

«La cuarta corrida de ayer celebrada en Jerez, fué buena; no hubo alborotos.

Mazzantini se portó perfectamente, siendo objeto de una gran ovacion y siendo obsequiado con un relajo de oro. Trece caballos murieron.

«Ayer han salido de Santander para Nimes, Currito y Angel Pastor para torear en aquella plaza.

«En Motril la corrida excelente. Hermosilla muy aplaudido; la plaza llena; los toros buenos.

En el acto de presentar ayer la ofrenda anual al apóstol Santiago, en la basílica compostelana, pronunció un breve y expreso discurso el gobernador de la Coruña, contestando al Cardenal Arzobispo.

Las fiestas del Apóstol, magníficas, y la afluencia de forasteros, grandísima.

El intrépido sucesor de Mayet hizo ayer su anunciada ascension en Valladolid, subiendo asido á una cuerda.

Los amigos del señor marqués de la Vega de Armijo han salido á esperarle en su viaje á Mos, á Valenga del Miño, y los conservadores gallegos saldrán en gran número á la frontera portuguesa á saludar al señor marqués del Pazo de la Merced.

Anteanoche tres hombres se dirigieron á un cor-tijo inmediato á Jaca, con intento de robar; salieron al encuentro el guarda de la finca, haciéndole aquellos una descarga que le produjo la muerte. Los criminales están presos.

En la Plana de Montroig, cerca de Cambrils, ha sido hallado el cadáver del vecino de Montroig, José Pon Nartí; suponiéndose haya sido víctima de algun crimen.

Ha sido puesto en libertad por el juzgado del Vendrell y en virtud de la sentencia dictada por la Audiencia de Barcelona, D. Mannel Vidal y Ventosa, rico propietario de aquella villa, á quien, como recordarán nuestros lectores, se le acusaba de haber asesinado á su esposa, por cuyo delito el fiscal de S. M. pedía la pena de muerte.

Los suplementos de crédito y créditos extraordinarios que ha concedido el Gobierno durante el tiempo que han estado suspendidas las Córtes con cargo al presupuesto de 1882-83, han ascendido á la suma de 4.114.415 pesetas.

Corresponden á la presidencia del Consejo, 75.000 pesetas; Gracia y Justicia, 2.227.021; Guerra, 1.250.000; Gobernacion, 65.644; Fomento, pesetas 495.760.

Dice una carta de Gandía que el viento Poniente, quemando las uvas, ha causado grandes daños en aquella comarca, reduciendo mucho la cosecha de pasa moscatel.

Leemos en los periódicos de Cataluña, que los obreros que estaban presos en las cárceles de Tarrasa con motivo de la huelga de Sabadell, han sido puestos en libertad.

El martes salieron de Barcelona con direccion á Tánger, varias religiosas franciscanas terciarias, que llevan la mision de inaugurar en Marruecos las escuelas católicas de niñas.

Tan luego como regreso de Paris, donde se halla actualmente, el Sr. Gutierrez Agüera, saldrá para Lisboa el Sr. Mendez Vigo, á presentar sus credenciales al rey D. Luis.

Dice La Correspondencia:

«Dentro de breves días publicará la *Gaceta* la ley de imprenta.

Coincidirá con esta publicacion la de un decreto de indulto á la prensa, según hemos oido esta tarde en algunos círculos ministeriales.»

Han comenzado las obras del ferro-carril de Vich y San Juan de las Abadesas, en el término de San Martín de Provensals.

Exposicion literario-artística.

Hace algunos días se reunieron unos cuantos amigos, todos socios de la de Escritores y Artistas, en el local de la Sociedad, con objeto de oír y dar opinion sobre un proyecto que pensaba llevar á la práctica el simpático, inteligente y activo secretario de la Asociación, Sr. Castillo y Soriano. A todos pareció el pensamiento excelente y desde luego le alentaron para que no demorase su realizacion, suponiendo con razon que la Sociedad de Escritores y Artistas habia de patrocinarlo.

El Sr. Castillo y Soriano, demostrando en esto, como en todo lo que á la Asociación se refiere, su actividad, he redactado ya el proyecto cuyas bases principales son las siguientes:

«La Asociación de Escritores y Artistas deseando contribuir al progreso de las letras y de las Bellas Artes, ha acordado celebrar en Madrid una Exposicion Literario-Artística á mediados del próximo mes de Diciembre.

Contendrá dicha Exposicion autógrafos, hojas sueltas, periódicos, folletos, libros, composiciones musicales, proyectos arquitectónicos, dibujos, pinturas, grabados, esculturas y demás obras análogas. También podrán exponerse los productos de las industrias auxiliares del artista y del escritor, tales como tintas, papel, plumas, objetos de escritorio, utensilios de imprenta y encuadernacion, instrumentos de música, lápices, pinceles, colores, paletas, estuches de dibujo y cuantas materias y efectos sirven de elemento para el cultivo de las letras y de las artes.

Todos los objetos expuestos, á excepcion de aquellos que sean entregados con expresa cláusula en contrario, se pondrán á la venta. El producto de los regulados á la Asociación, quedará á beneficio de la misma. El importe de los demás objetos que se vendan se entregará en el acto de la venta al expositor ó su representante legal, de lucido el tanto por ciento que deberá percibir la Asociación.

En el local de la exposicion se darán frecuentes funciones, que consistirán en conferencias por distinguidos oradores sobre nuestros fines sociales ó temas literarios y artísticos, conciertos, veladas, academias poéticas, certámenes, subastas y rifas.

Con la anticipacion necesaria se nombrará el jurado que ha de adjudicar á las obras expuestas, en la forma y según las condiciones que determine, premios consistentes en metálico, medallas de oro, plata y bronce, diplomas de honor, títulos gratuitos de socio y menciones honoríficas.

El jurado se compondrá de veinticuatro vocales: doce serán elegidos por los expositores y otros doce por las corporaciones y personas protectoras de la exposicion.

La Exposicion Literario Artística coincidirá con un gran certamen, cuyas condiciones especiales se acordarán y publicarán oportunamente, para premiar un bueto conmemorativo de la gloria de Cervantes, un busto en yeso de D. José María del Campo y Navas, fundador y promotor de la Sociedad; una medalla para recompensar servicios meritorios hechos á la Asociación; un autopro-yecto de Palacio, destinado á Círculo de Escritores y Artistas, en el cual tengan albergue todas las agrupaciones y enseñanzas de dichas clases; una composicion en prosa ó verso, dedicada á poner de manifiesto las excelencias de la union fraterna de los obreros de la inteligencia, y un himno á las glorias de España.

Las obras que aspiren á dichos premios serán expuestas en el local de la Exposicion, donde permanecerán para su venta después de terminado el certamen, si así lo desean los interesados.»

EDICION DE LA NOCHE.

CONGRESO.—Abierta la sesión de hoy 26 á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

(Escala concurrencia en las tribunas y regular en los bancos; en el azul el señor ministro de Fomento.)

El Sr. *Canalejas* presenta una exposicion del pueblo de Alberique (Valencia), pidiendo la reforma constitucional.

(En este momento entra en el salon el señor presidente del Consejo con su traje habitual; en la Cámara se produce un movimiento de extrañeza, porque esperaba que viniese de uniforme; el ministro de Fomento se muestra sorprendido y se acerca al Sr. Sagasta para expresarle su extrañeza. El Sr. Sagasta se levanta de su asiento y se dirige á vestirse, entrando pocos momentos después de uniforme.)

Sin discusion se aprueba el dictamen de la comision mixta sobre el proyecto de ley declarando obligatorio para todos los ayuntamientos el uso de los recargos sobre las contribuciones directas para cubrir las atenciones de la primera enseñanza.

El señor presidente de la Cámara: El señor presidente del Consejo de ministros tiene la palabra.

El señor presidente del Consejo de ministros (de uniforme) sube á la tribuna y da lectura al siguiente decreto:

(Muchos diputados abandonan sus asientos y se agrupan alrededor de la tribuna.)

S. M. el Rey y se le digno dictar el decreto que voy a tener la honra de leer al Congreso de los diputados.

El señor presidente de la Cámara: Con arreglo al real decreto que acaba de leerse, queda terminada la presente legislatura. Se levanta la sesión.

SEÑALADO.—Abierta la sesión de hoy 26 de Julio, á las tres menos veinte, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

El señor ministro de Hacienda propone á la Cámara y apoya su proposición en antecedentes análogos, acuerdo que con arreglo al artículo 24 del reglamento, continúa constituida y prosiga sus trabajos durante el interregno parlamentario.

El señor conde de la Romera replica al señor ministro de la Gobernación, diciendo que no le da lugar á una sola vez á su seno, y no puede complacer al señor conde de la Romera.

El señor ministro de la Gobernación: No contradigo la afirmación de S. S., pero las razones que militan á favor de la ley municipal, no pueden aducirse á favor de la ley municipal. Esta es de mero carácter administrativo, mientras que la primera por su índole técnica exige más espacio para su estudio.

El señor conde de la Romera: De cualquier modo yo entiendo necesario que el señor ministro de la Gobernación proponga lo que le he suplicado. Si S. S. no lo hace, conste que S. S. no quiere.

El señor ministro de la Gobernación: El señor conde de la Romera puede hacer constar lo que quiera, que nunca constará más que lo que hemos dicho, y lo que he dicho y repito, es que la ley del Código penal y la municipal son de diversa índole y no puede juzgarse acerca de su importancia del mismo modo, pues mientras que en la primera es necesario que continúe la comisión en sus trabajos, no veo la necesidad de que para la segunda se alteren las reglas ordinarias.

Por lo demás, crea el señor conde de la Romera que con la misma comisión que entiendo hoy en la ley municipal ó con cualquiera otra que se nombrara, siempre se discutiría la ley con amplitud y libertad bastantes.

El señor ministro de Hacienda propone continúe funcionando también la comisión del Código de comercio. Así se acuerda.

El Sr. Merelo: Aunque no son estos, señores señadores, los momentos más oportunos para distraer vuestra atención, tengo que dirigir, y la Cámara me lo dispensará, un ruego, pregunta, excitación ó lo que sea, al señor ministro de la Gobernación, y, por consiguiente, al Gobierno todo.

Hace pocas noches ocurrió en los Jardines del Retiro un hecho, un atentado que ha conmovido á la opinión, y con razón á mi juicio porque se refiere á la seguridad personal en la corte de España.

El orador narra con extensión los hechos, en términos análogos á los usados por el Sr. Cuartero en el Congreso, y que ya conocen nuestros lectores, y deduce en resumen que examinando el fallo de la autoridad judicial y las afirmaciones que hizo el Gobierno por boca del señor ministro de la Gobernación en la otra Cámara, estas afirmaciones no se encuentran estimadas por la autoridad judicial, y por lo tanto, el ministro que las hizo no ha quedado en el terreno firme que le corresponde.

El señor ministro de la Gobernación: Declaro que á pesar de la franqueza de palabra y de la claridad de juicio, que yo me complazo en reconocer, del Sr. Merelo, no sé ni creo que sabrá nadie, hasta que S. S. lo explique más, qué objeto se ha propuesto con sus palabras.

Dice S. S. que mis afirmaciones no han sido confirmadas por la autoridad judicial, y á poco que recuerde el señor Merelo lo que dije, se convencerá de que no es así. Yo afirmé que había habido una colisión entre un concejal y un periodista, y colisión fué lo que hubo, aunque en ella hubiera, según se desprende de la providencia del señor juez de instrucción, un herido y un agresor.

Afirmé también que la autoridad gubernativa no intervinó ni protegió la retirada del considerado como agresor, y esto es también evidente, pues que el dignísimo señor gobernador civil no se encontraba en aquellos momentos en el lugar del suceso, ni tuvo de él noticia hasta una hora más tarde, que intervino para poner en manos del juez que ha dictado la providencia, las diligencias instruidas; y porque ni el concejal que tomó parte tan activa en la colisión, ni el concejal de quien se dice que favoreció á su compañero, son tenientes de alcalde, como S. S. ha dicho, ni ejercían autoridad gubernativa.

Si después de estas afirmaciones demostradas, el señor Merelo se empeña en encontrar responsabilidades en esos hechos para la autoridad gubernativa, declaro que no hay asunto por el que no se pueda acusar á un gobierno, aunque obre como éste con absoluta imparcialidad, y aunque el delito de que se trata está encomendado á jueces como el Sr. Ayllón, de quien S. S. ha dicho con tanta imparcialidad como justicia que es digno, justo, íntegro é independiente. (Aprobación)

Por lo demás, que se castigue al delincuente en todos los casos, que se depure la verdad de los hechos, que el Gobierno es el primer interesado y el primero que agradece que los jueces condenen con mano dura á los que hacen malidos para ello. Pero de esto á suponer que porque la colisión ha sido entre un concejal y un periodista, y porque ha resultado éste agredido y aquel agresor, ha de ser justo y equitativo recurrir á medidas extraordinarias, despertar en la opinión alarma y observar una conducta que no se observaría si la colisión hubiera sido entre dos propietarios ó entre dos industriales, hay un abismo donde se pierden irremisiblemente la equidad y la justicia.

(Bien, bien; señaladas muestras de aprobación en la derecha.)

El primer deber de todos los que directa ó indirectamente discutan y tratan asuntos de esta naturaleza, es demostrar un criterio único para todos los casos.

El señor marqués de Villamejor apoya una proposición de ley relativa á un ferrocarril de Cartagena á la Unión.

El señor marqués de la Habana: Debo advertir al orador que ya en el otro Congreso está en marcha la sesión, y que el presidente del Consejo espera para leer un decreto en nombre de S. M.

El señor presidente del Consejo de ministros, de uniforme, sube á la tribuna y lee el decreto de suspensión de las sesiones de Cortes que publicamos en el Extracto del Congreso.

Se levanta la sesión á las cuatro y media.

Las Novedades de Nueva-York hoy recibidas, publican el siguiente telegrama:

Habana 11 de Julio.—El cónsul de los Estados Unidos, general Jules Badaou, ha protestado contra la subasta del bergantín americano Nettie, efectuada en Cienfuegos on 5 del actual. El gobierno de los Estados Unidos había instado para que el asunto del Nettie se sometiese á la decisión del Gobierno de Madrid, pero habiendo rehusado éste intervenir, quedó la cuestión en manos del gobernador general de la isla, quien encomendó su decisión final á la dirección general de Hacienda de la isla, habiendo perdido el capitán del buque el derecho de apelación al Consejo de Administración.

El Sr. Cánovas, después de estar dos días en París y de visitar á la señora duquesa de Fernan-Núñez, ha salido para Carlsbad.

De El Imparcial: «El almuerzo con que el diputado Sr. Calatrava ha obsequiado en Fornos á su jefe el señor marqués de Sardoal y á los amigos del grupo del vicepresidente primero de las Cortes, no ha revestido el carácter político que le atribuían algunos periódicos.»

Debemos creer que El Imparcial tendrá mejores noticias de la carta del señor duque de la Torre que del banquete del Sr. Calatrava, porque el banquete ha sido hoy cuando se ha celebrado, según decimos en otro lugar.

Para 250 plazas que había anunciadas en la Academia militar de Toledo se han presentado 914 jóvenes, de los cuales ayer iban solo aprobados 300. Falta un día de examen, que es el de hoy, calculándose que serán aprobados otros 20.

Total, que 600 jóvenes próximamente han recibido la desaprobación, lo cual demuestra el rigor de los exámenes; y además sucederá que de los aprobados quedarán sin ingreso los 70 ó 80 que hayan sacado menos puntos.

Entre los suspensos parece que se encuentran jóvenes de las mejores familias.

El órgano de los zorristas, El Porvenir, se ha encariñado con la izquierda y no la deja. Hoy dice:

«O todo ó nada, señores de la izquierda. Si la nación es soberana, es dueña de modificar todas las instituciones, sin más limitación que los derechos inherentes á la personalidad humana.

¿Acepta la izquierda esta interpretación auténtica del discurso de su jefe?

¿Cuál será la actitud de la izquierda si, algún día, el sufragio universal sacase del fondo de las urnas la república?

¿Se someterá ó resistirá al sufragio, es decir, á la expresión de la soberanía nacional?»

Del lance pendiente entre los Sres. Fiori y Pínillos, lo que hemos oído hoy es que esta mañana, no se realizó al fin.

El Sr. Romero Giron es esperado mañana ó pasado.

Según hemos oído, de la defensa del concejal señor Párraga se ha encargado, para su día, el señor Martos. El Sr. Villasañe se defenderá á sí propio en la causa que por encubridor del delito de lesiones se le está instruyendo.

Mañana publicará la Gaceta una orden de la dirección de Sanidad, declarando libres las procedencias de Inglaterra.

El Sr. Posada Herrera saldrá para Llanes en los primeros días de Agosto, y después es posible vaya unos días á las Cالدas de Besaya.

Nueva York 25.—Ayer celebró centenario de Bolívar, pronunciándose entusiastas vivas á España por hispano-americanos, sin la menor protesta.

En Lares, según telegrama de Puerto-Rico, se han quemado 50 casas.

Ha muerto hoy el digno magistrado que era de Puerto-Rico, Sr. Velardo.

El día 29 se produjo un incendio en la dehesa de San Juan, término de Trujillo, quemándose 22 hectáreas de pastos y 322 de la denominada Mangada.

También en la propia provincia de Cáceres ha habido otro incendio, en el pueblo de Santiago del Campo, quemándose 182 fanegas de trigo del vecino Lázaro Arro.

Algeciras 26.—Fragatas acorazadas italianas Maria Pia y Roma han salido para Gibraltar.

Mahon 26.—Director de Sanidad. En este lazareto se ha dispuesto el blanqueo y limpieza de varias piezas, quedando todo mejor que estaba. Vapores Isla de Panay queda sujeto á diez días de cuarentena rigurosa.

Al almuerzo en Fornos con que hoy ha obsequiado á varios de sus amigos el Sr. Calatrava, han concurrido los señores marqueses de Sardoal, de Castellones y de Perijás; los Sres. Rute, Arlanza, Puigerver, Rodríguez de los Rios, Carreño, Ulloa, Rodríguez Ray, Sarthou, Mesa, Rodríguez García, Moral, Leigönier, Laá, Badarán y Bosch y Carbonell; y los redactores de El Eco Nacional y de El Liberal Sres. Aufran y Vargas.

No hubo brindis; pero en las impresiones que se cruzaron y en las conversaciones que se establecieron, reinó un espíritu de concordia para estrechar distancias entre el Gobierno y los izquierdistas.

Hoy ha firmado S. M. los decretos nombrando delegados de Hacienda de las provincias de Guadalupe, Cuenca y Alicante, á los Sres. D. Antonio Cereceda, D. José Moreno Guerrero y D. Francisco Laborda.

Esta tarde á las tres declaróse un incendio en el sótano de la casa núm. 7 de la calle del Sordo, que fué sofocado inmediatamente por los vecinos y guardias de seguridad.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En el término de Almaden de la Plata (Sevilla) un voraz incendio ha destruido 600 fanegas de trigo, sin que ocurrieran desgracias personales.

Table of numbers (5751-7311) in a grid format.

Table of numbers (11254-15725) in a grid format.

Table of numbers (16191-21814) in a grid format.

Table of numbers (21437-25771) in a grid format.

Imprenta de El Correo, á cargo de F. Fernandez, calle de San Gregorio, núm. 8

AGUA DE SAN LORENZO

CON MARCA DE FABRICA GARANTIZADA POR EL GOBIERNO

Cura infaliblemente las llagas y úlceras de cualquier procedencia, las heridas de todas clases, los dolores reumáticos, las contusiones, las jaquecas más rebeldes, las quemaduras y hemorragias, sujetándose para su uso al prospecto que se une á cada frasco.

Son muy repetidas las curaciones hechas con este poderoso descubrimiento, que pueden comprobarse.

Agradecerán su recomendación los señores viajeros que la adquieran en sustitucion del Arnica para combatir varios de los casos citados y que son frecuentes en las expediciones.

Se vende, por mayor, en casa de D. Melchor Garcia, Tetuan, 15, Madrid; y por menor, en las más principales farmacias de la península y Ultramar, al precio de tres pesetas frasco.

GRANDES ALMACENES DE SANTA CRUZ

ALTAS NOVEDADES PARA VERANO

- List of clothing items: Granadinas, Surachs, Rendigots de viaje, Batistas, Poulardines, Visitas, tul, Lanas diáfanas, Tafetanes India, Confecciones modelos, Céfiros, Sedas crudas, Matinées, Alsacianas, Crespones y Tules, Trajes de mar, Alpacas inglesas, Sederias, adornos, Pañuelos casimir.

PLAZA DE SANTA CRUZ, NÚM. 1, Y BOLSA, 16

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid y provincias, recibiendo los tambien para los de todos los paises de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.

Oficinas: Calle del Principe, 27, principal.

IMPRESA DE EL CORREO

En esta casa se hacen toda clase de impresiones, como son: revistas, folletos, periódicos semanales; quincenales y mensuales; estados, circulares, membretes, prospectos, recibos y obras de lujo, para cuyos trabajos cuenta con tipos de los más modernos en la tipografía.

Se vende pap-l por arrobas en la administracion de este periódico.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE EL CORREO

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billetejo para espectáculos y obras de gran lujo.

SAN GREGORIO, 8.

Se reciben esquelas de funeral para este periódico, en la Administracion, y en la Sociedad General de Anuncios de España, Principe, 27, principal.

LOCAL

Se desea uno que sea muy espacioso en sitio céntrico.—Darán razon en la administracion de este periódico.

26 Julio) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (f. 10)

LOS TIEMPOS DIFÍCILES

Las mujeres se apresuraron tristemente á recoger todos los efectos de su compañera, lo cual estuvo hecho muy pronto porque no eran muchos, y los pusieron en un cesto que hacia mucho tiempo viajaba con la compañía. Entretanto se hacian estos preparativos, Ceci, sentada en el suelo, continuaba sollozando y tapándose la cara. M. Gradgrind y su amigo Bonnderby estaban cerca de la puerta dispuestos á llevarse la niña. Sleary en medio de la habitacion, rodeado de sus artistas como si se hallase en el circo dirigiendo un ejercicio de su hija Josefina.

Cuando el cesto estuvo arreglado, en medio de un silencio general arreglaron el pelo á Ceci y la trajeron su sombrero. Luego la fueron abrazando una á una con gran expresion de cariño y sentimiento. Serian todo lo ignorantes que quisieran; pero ¡qué corazón tan hermoso!

—Vámonos, Jupe, si estais decidida, venid—dijo M. Gradgrind.

Pero todavía la faltaba despedirse de la parte masculina de la compañía y todos los artistas abrieron sus brazos y abrazaron á la niña, excepto Kidderminster que en un acceso de misantropía á causa de ciertos proyectos matrimoniales que le habian hecho concebir, se habia retirado con muy mal humor. M. Sleary estaba destinado á cerrar el cuadro; cogiéndola las manos la quiso hacer saltar como si la presentase al público en una salva de aplausos, pero no encontró elasticidad alguna en los miembros de Ceci que continuaba de pié llorando.

—Adios, querida—dijo Sleary—espero que hareis fortuna y yo os garantizo de que ninguno de los camaradas os molestará. Yo hubiera deseado que vuestro padre no se hubiera llevado el perro; es lástima no poder anunciar el perro en los carte-

les, pero ¡bah! Pata-alerta no hubiera hecho nada sin su amo, de modo que viene á ser lo mismo.

Luego examinó á Ceci con su ojo fijo mientras con el móvil vigilaba á la compañía, la abrazó y la presentó á M. Gradgrind como á un caballo.

—Ahí está—dijo despues de examinarla—yo os garantizo de que os traerá la buena suerte. Adios, Cecilia.

—¡Adios! Cecilia! ¡adios, Cecil! ¡que Dios de bendiga, querida!—exclamaron una porcion de voces.

Pero el profesor de equitacion habia apercibido la botella de los nueve aceites que Ceci estrechaba contra su pecho é intervino de nuevo diciendo:

—Dejad la botella, querida; eso pesa mucho y no os ha de servir para nada. Dámela.

—No, no—exclamó ella—yo quiero guardarla para mi padre. Cuando vuelva tendrá necesidad de ella. El no pensaba marcharse, cuando me mandó traerla. Dejadme que la guarde.

—Como querais, querida. Adios, Cecilia, mis últimas palabras son: No falseis á los compromisos adquiridos; obedeced al señor y olvidadnos. Pero si, cuando seais grande, casada y rica os encontráis por casualidad con una compañía de circo, no os ensañeis con ellos, protegédlos y animadlos si podéis, porque ya sabeis cuánto sufren cuando se les desdena. Es preciso que la gente se divierta de una manera ú otra, caballero—dijo Sleary—no es posible trabajar siempre. Tratad de sacar partido de nosotros en vez de despreciarnos.

Yo he ganado mi vida siempre con la equitacion, pero creo que os esplico la filosofía de la cosa cuando os digo: Tratad de que sirvamos de algo y no de enseñar á despreciarnos.

Esta leccion fué dada desde lo alto de la escalera á los que bajaban, y pronto perdió el maestro de vista á los dos caballeros y la niña con el cesto.

CAPITULO VII.

La señora Sparsit.

Como el señor Bonnderby era soltero, una seño-

ra de alguna edad estaba encargada de los cuidados de la casa, mediante una retribucion anual. Esta señora se llamaba la señora Sparsit; y puedo asegurar que ocupaba un distinguido puesto entre la servidumbre sujeta á M. Bonnderby y entre los cuales se ahuecaba con aire triunfal aquel fanfarron de la humildad.

Porque no solamente la señora Sparsit habia conocido mejores tiempos, sino que estaba emparentada con grandes familias. Tenia una tia, que todavía vivia, llamada lady Scadgers. El difunto Sparsit, de quien era viuda, habia sido, por parte de su madre, lo que la señora Sparsit llamaba «un Powler.» Algunas veces sucedia que algunos extranjeros ignorantes se quedaban sin saber lo que era un Powler; habia algunos que llevaban su ignorancia hasta no saber si aquel nombre designaba una profesion, un partido político ó una secta religiosa.

Los ilustrados, sin embargo, sabian muy bien que los Powlers eran representantes de una antigua linea que iban á buscar sus antepasados demasiado lejos para no perderse alguna vez en el camino, cosa que les habia ocurrido más de una vez á cansa del turf de la ruleta, de los judios usureros y con quiebras.

El difunto Sparsit, que descendia de los Powler por parte de madre, se habia casado con aquella señora que descendia de los Scadgers por su padre. Lady Scadgers (vieja sumamente gruesa, que tenia un apetito desordenado por la carne y una pierna misteriosa que hacia catorce años que no queria salir de la cama) habia arreglado aquel matrimonio en la época en que Sparsit acababa de llegar á su mayor edad y se distinguia por un cuerpo delgado, sostenido en dos piernas que parecian dos alambres y coronado por tan poca cabeza que apenas se puede hablar. Habia heredado de un tío una bonita fortuna que tenia ya comprometida antes de heredar y que encontró medio de gastarla todavía por dos veces. Así es que cuando murió á la edad de veinticuatro años (la escena pasó en Calais y la enfermedad fué el aguardiente) dejó á la viuda, de la que se habia separado apenas pasada la luna de miel, en una posicion bastante precaria. La incon-

solable vinda, quince años más vieja que él, no tardó en tirarse los trastos á la cabeza con lady Scadgers, único pariente que la quedaba y consintió en ponerse á servir de ama de gobierno, tanto por rebajar á milady como por ganar su sustento. En el momento en que la presentamos en escena está preparando el té de M. Bonnderby, mientras el señor se sienta á almorzar.

Aunque Bonnderby hubiese sido un conquistador y la señora Sparsit una princesa cautiva, sujeta á su séquito como uno de los accesorios de su triunfal comitiva, no hubiera dado mayor importancia de la que le daba. Tanto como su vanidad le inclinaba á despreciar su origen, otro tanto le movia á ensalzar el de la señora Sparsit. De la misma manera que no podia consentir que su juventud se hubiese significado por ninguna circunstancia dichosa se complacía en embellecer la existencia de los primeros años de la señora Sparsit con una aureola de bien estar, sembrando de rosas el camino que habia recorrido aquella señora.

—Y sin embargo—tenia costumbre de decir al final de los elogios—¿cómo ha concluido esto? Ahí está, que por cien libras al año (le doy cien libras, que ella tiene la bondad de aceptar), cuida de la casa de José Bonnderby de Cokeville.

Hacia resaltar tan de continuo este contraste viviente que otras personas se apoderaron de la misma arma y la llegaron á manejar con bastante destreza, porque una de las calidades más desesperantes de M. Bonnderby era que, no solamente él tocaba la trompeta de su fama, sino que animaba á los demás á que repitiesen los ecos. Nadie podia acercarse á él sin contagiarse: personas extrañas que en todas partes se mostraban sumamente moderados, se levantaban al terminar un banquete en Cokeville y levantaban á Bonnderby por encima de las nubes. Segun ellos, Bonnderby representaba á la vez las insignias del poder real, la bandera de Inglaterra, el habeas corpus y los derechos del hombre. Y cuando uno de estos oradores citaba en su peroracion, (lo cual sucedia siempre) aquel famoso distico: